Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 31/2014
CONTRATACION DIRECTA N° 49/2014
ID N° 278.479
"ADQUISICION DE PINTURAS PARA EL INTERIOR DEL AISP"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de Julio del año dos mil catorce, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 49/14 "ADQUISICION DE PINTURAS PARA EL INTERIOR DEL AISP". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Sr. Rubén Aguilar - Administrador AISP
- Sr. Marcial Manuel Irún - Gerente de Mantenimiento - AISP

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 05/2014 de fecha 22 de abril de 2014:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
PINTUPAR S.R.L.	**Gs. 9.525.000 C/IVA**
FERRETERIA CAMPO GRANDE	**Gs. 25.500.000 C/IVA**
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	**Gs. 13.864.500 C/IVA**
COLTEC	**Gs. 6.750.000 C/IVA**

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal.
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

1. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PINTUPAR S.R.L.		FERRETERIA CAMPO GRANDE		FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.		COLTEC	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia,	X	-	X	-	X	-	X	-

demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.								

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	PINTUPAR S.R.L.		FERRETERIA CAMPO GRANDE		FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.		COLTEC	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	-	-	X	-	-	-	X	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	-	-	X	-	-	-	X	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	-	-	X	-	-	-	X	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-	-	X	-	-	-	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-	X	-	-	-	X	-
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	X	-	-	-	X	-
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	-	-	X	-	-	-	X	-

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PINTUPAR S.R.L.		FERRETERIA CAMPO GRANDE		FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.		COLTEC	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	X	-	X	-	X	-
b-Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	-	X	-	X	-	X	-

c- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	X	-	X	-	X	-
d- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-	X	-	X	-	X	-
e- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	-	X	-	X	-	X	-

2. Evaluación Técnica.

Visto el Informe técnico de la Gerencia de Mantenimiento, se verifica que las empresas que cumplen con las especificaciones técnicas son las firmas FERRETERIA CAMPO GRANDE Y FERRETERIA INTERNACIONAL.

3. Evaluación Económica.

Se observa que la oferta que cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas es la presentada por la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. por un monto total de Gs. 13.864.500 (Guaraníes Trece millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos) IVA Incluido.

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** por un monto de **Gs. 13.864.500 (Guaraníes Trece millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos) IVA Incluido,** por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Sr. Edgar Ocampos
Dpto. de Mantenimiento de Edificios.
AISP

Sr. Marcial Manuel Irún
Gerente de Mantenimiento
AISP

VISTO: El Acta de Apertura N° 25/2014, del llamado a Contratación Directa N° 49/14 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS" ID N° 278.479.**
La Presidencia de la DINAC resuelve:
1° ADJUDICAR el presente llamado a la empresa: **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. por un monto total de Gs. 13.864.500 (Guaraníes Trece millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos) IVA Incluido** por ser la oferta mas baja que cumple con las especificaciones técnicas y legales de la carta de invitación.
2° DESIGNAR Como Fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:
Sr. Rubén Aguilar – Administrador AISP

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil